

- *Diseño de los proyectos, acciones y/o programas que incluya el plan. o Diseño y organización del proceso participativo necesario.*
- *Diseño de un sistema y procedimiento para la determinación de las barriadas elegibles ordenadas por prioridades. Específicamente, se determinarán, al menos, dos barriadas en las cuales debe actuarse de manera inmediata". Sin perjuicio, de la prelación de las demás barriadas conforme el resultado de los trabajos a realizar.*
- *Diseño del sistema seguimiento y evaluación, consistente en el diseño tanto de los de indicadores del plan de la Agenda Urbana Melilla.*
- *Diseño y desarrollo del plan de comunicación del proyecto.*

Los documentos elaborados al efecto pueden obtenerse en [Agenda Urbana Melilla](#) El proceso de elaboración ha sido el siguiente:

- Durante los primeros meses de ejecución del contrato se elaboraron los documentos denominados "Diagnóstico" y "Marco Estratégico".
- A principios de noviembre de 2025, se celebraron unas Mesas Participativas, de acuerdo a la siguiente distribución:
 - Mesa de Centros Educativos: Día 12, a las 17:00 h. Nº participantes: 12. Número de invitados: 24.
 - Mesa de Economía, Empleo y Digitalización: Día 13, a las 12:00 h. Nº participantes: 7. Nº de invitados: 12.
 - Mesa de Participación, Convivencia y Satisfacción vecinal: Día 13, a las 17:00 h. Nº participantes: 9. Nº invitados: 23.
- Durante los meses de marzo y abril de 2026, se ha abierto al público la participación mediante la cumplimentación de la encuesta "Agenda Melilla 2030", en formato híbrido: escrito y online, con una participación de 241 ciudadanos, con 220 encuestas válidas.
- A principios de abril de 2026, se han celebrado 8 mesas técnicas bajo el formato de Grupos de Discusión, de la manera siguiente:
 - **Ciudad Compacta y Regeneración Urbana.** Orientada al análisis de actuaciones vinculadas a la gestión estratégica del suelo, la regeneración urbana, la conectividad entre barrios y el reequilibrio territorial de equipamientos y espacio público. Nº de participantes: 7. Nº de invitados: 7.
 - **Vivienda Asequible y Regeneración Residencial.** Centrada en medidas relacionadas con rehabilitación residencial, eficiencia energética, adecuación funcional de edificios, regeneración de entornos vulnerables y acceso a vivienda asequible. Nº de participantes: 5. Nº de invitados: 6.
 - **Diversificación y Competitividad Económica.** Destinada a abordar actuaciones vinculadas a diversificación económica, mejora de la empleabilidad, fortalecimiento empresarial y cualificación profesional. Nº de participantes: 6. Nº de invitados: 7.
 - **Transformación Digital.** Enfocada en actuaciones relacionadas con la administración digital y el desarrollo de un modelo de Smart City en la ciudad. Nº de participantes: 5. Nº de invitados: 7.
 - **Resiliencia Climática y Gestión Sostenible de Recursos.** Dirigida a concretar actuaciones en materia de adaptación climática, gestión del agua, residuos urbanos, sostenibilidad ambiental y protección de espacios naturales. Nº de participantes: 6. Nº de invitados: 6.
 - **Movilidad Sostenible y Reequilibrio del Espacio Público.** Centrada en medidas relacionadas con movilidad sostenible, transporte público, reordenación del espacio viario, accesibilidad urbana, estacionamiento y Zona de Bajas Emisiones. Nº de participantes: 6. Nº de invitados: 7.
 - **Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades.** Orientada a abordar actuaciones vinculadas a vulnerabilidad social, educación, igualdad, accesibilidad, convivencia y seguridad urbana. Nº de participantes: 4. Nº de invitados: 6.
 - **Gobernanza y Modernización Institucional.** Destinada a definir actuaciones relacionadas con participación ciudadana, coordinación institucional, modernización administrativa y mejora de la administración electrónica. Nº de participantes: 4. Nº de invitados: 6.
- A mediados de mayo de 2026 se han entregado al responsable del contrato, que recae en la dirección general de planificación estratégica y programación de la CAM, los borradores de los documentos que, junto a los anteriores, componen el borrador del Plan de Acción de la Agenda Urbana en Melilla para su revisión.
- El 17 de junio se ha sometido el Plan junto a sus documentos adjuntos a consulta previa¹ en el marco del [Grupo de Trabajo](#) entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, la Delegación del Gobierno y las Organizaciones representativas de los Agentes Económicos, Sociales y Vecinales de la ciudad, que ha sido denominado "Planificación Estratégica", de acuerdo con lo previsto en el Programa FEDER Melilla 2021-2027, abriéndose la vía a su aprobación, en su caso, por la Asamblea de la Ciudad de Melilla.

3. Plan de Acción de la Agenda Urbana en Melilla

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Melilla, está formado por los siguientes elementos:

- 8 Objetivos.
- 22 Líneas estratégicas.